

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/14039 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto: reforma de línea aérea trifásica de alta tensión a 66- KV simple circuito, conductor 100-AL1/17-ST1A, "L-84 ST Vinalesa-AB.IBM-STR Liria-CH. La Pea de "ST Vinalesa", entre los apoyos número 101069 y número 101063 situados en el polígono 58 de la partida Ciscar, en el término municipal de Bétera. Expediente: ATLIRE/2022/711/46.*

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, DOCV de 05.05.2005, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, SA.U.

Emplazamiento de la instalación: T.M. Bétera

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: reforma de línea aérea trifásica de alta tensión a 66 kv simple circuito, conductor 100-AL1/17-ST1A, "L-84 ST Vinalesa-AB.IBM-STR Liria-CH.La Pea" de "ST Vinalesa", entre los apoyos n.º 101069 y n.º 101063 situados en el polígono 58 de la partida Ciscar, en el término municipal de Bétera.

- Anexo memoria

- Información cartográfica

Presupuesto 33.603,22 €.

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>, en castellano
y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>, en valenciano,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación



relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 2 de agosto de 2024.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

